

MOCIÓN QUE PRESENTA, JOSÉ FERNANDO PÉREZ OSORIO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nueve de cada diez viviendas de la provincia se quedan sin la ayuda del IBI prometida por el gobierno del PP en la Diputación de Málaga. Es la principal conclusión que se extrae de un informe elaborado por el Grupo Socialista a partir de la información facilitada por el Patronato de Recaudación de la institución, que el 25 de julio aprobó el número de inmuebles que se van a beneficiar de esta ayuda, y de los datos de inmuebles residenciales que publica anualmente la Dirección General del Catastro.

De dicho informe se desprende que de las 900.854 viviendas que hay en la provincia -incluyendo las de los municipios que no tienen delegado el IBI a la Diputación: Alhaurín el Grande, Benalmádena, Fuengirola, Málaga y Mijas- sólo 96.202 (un 10,68%) se benefician de esta ayuda, mientras que 804.652 (un 89,32%), se quedan sin ella. Solo se benefician uno de cada diez propietarios de viviendas. No llega ni a 100.000 viviendas en toda la provincia.

Si excluimos a los 5 municipios que no pertenecen al Patronato de Recaudación, los datos siguen siendo demoledores. De un total de 493.239 viviendas, 96.202 (un 19,50%) tienen ayuda y 397.037 (un 80,50%), no. En este caso, ocho de cada diez viviendas quedan excluidas de la ayuda del IBI.

En Alhaurín de la Torre, de un total de 13886 viviendas, 10725 (un 77,24%) se quedan sin ayuda de la Diputación y sólo 3161 (un 22,76%) se benefician.

Estos datos demuestran que el Presidente de la Diputación y el gobierno del PP vendieron humo hace un año. La aplicación de los requisitos fijados por el equipo de gobierno genera una clara discriminación, la mayoría de los malagueños no se benefician de la prometida bajada del IBI por parte de la Diputación. Al final teníamos razón, el Sr. Bendodo y el gobierno del PP engañaron a los malagueños, timaron a los ciudadanos cuando prometieron una bajada del IBI que iba a beneficiar a 500.000 malagueños. De 500.000 malagueños que anunciaba el gobierno del PP, nos hemos quedado en apenas



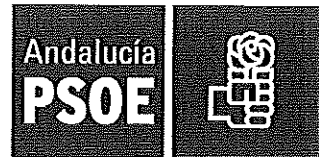
100.000 viviendas. Más del 80% de las viviendas residenciales se quedan sin ninguna bajada del IBI en su recibo.

El gobierno del PP generó expectativas a sabiendas de que la mayoría de las viviendas se quedaban excluidas. Y lo más grave, llevamos un año proponiendo soluciones para evitar esta situación y el PP ha hecho oídos sordos. Propusimos tener en cuenta la situación económica y no el valor catastral; no exigir la obligación de domiciliar el recibo, y atender preferentemente a quienes menos tienen, que por los efectos de la crisis suelen tener deudas pendientes, entre otras propuestas. Sin embargo, el gobierno del PP se ha negado a atender nuestras propuestas para intentar buscar criterios más justos.

- Los criterios establecidos por el equipo de gobierno para acceder a la ayuda del IBI son injustos. En este sentido, podemos ver los siguientes ejemplos:
- Una familia en desempleo que viva en un piso con valor catastral de 100.000 euros se queda sin la subvención del IBI.
- Personas mayores que no quieren domiciliar el pago en un banco por costumbre o tradición se quedan sin ayuda, aunque cumplan el resto de requisitos y paguen puntualmente el recibo.
- Familias que no pueden domiciliar por tener embargadas las cuentas por otras deudas se quedan sin subvención.
- Una familia que tenga pendiente el pago del impuesto de vehículos de un ciclomotor se queda también sin ayuda del IBI, por tener una deuda entorno a 7 euros.
- Y se excluye asimismo a los locales comerciales, dejando sin ayuda a los pequeños y medianos comerciantes, que son uno de los sectores que más padecen los efectos de la crisis en este momento.

Por contra, una familia con empleo, con alto poder adquisitivo y con ahorros puede beneficiarse de una ayuda de un 15% o 30 % de rebaja si su vivienda tiene un valor catastral menor de 100.000 euros, mientras que una familia en paro se queda sin ayuda.

Desde el Grupo Socialista consideramos que los criterios que ha establecido el equipo de gobierno del PP generan discriminación y desigualdad.



Hay que señalar también que el criterio del valor catastral no garantiza la igualdad, porque allí donde se han hecho revisiones catastrales en los últimos años como Estepona, Ojén, Casares o Marbella se registran valores más altos.

Por todo ello, los socialistas pedimos a la Diputación y al Patronato de Recaudación que rectifique los criterios para que se beneficien muchos más malagueños, especialmente los que menos tienen. Planteamos que esta ayuda vaya destinada a los que peor lo están pasando por la crisis. Por eso proponemos que se tenga en cuenta la renta y la situación económica actual de la familia y no el valor catastral de la vivienda; eliminar la obligación de domiciliar el recibo; establecer ayudas al IBI para aquellos que por sus circunstancias económicas sobrevenidas por la crisis han dejado de atender sus obligaciones de pago con determinados impuestos en estos últimos años y finalmente incluir una ayuda para los comerciantes.

Por último, reclamamos que en los cinco municipios que no pertenecen al Patronato de Recaudación, sus ayuntamientos también apliquen esta ayuda al IBI. No es justo que un vecino de Málaga, Alhaurín el Grande, Mijas, Fuengirola o Benalmádena quede excluido de estas ayudas mientras que los vecinos de pueblos limítrofes sí se benefician. En definitiva, queremos una ayuda justa y no una ayuda al IBI que discrimina a la mayoría, especialmente a los que menos tienen.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

### **ACUERDOS**

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que modifique las bases de la convocatoria del Patronato de Recaudación de la subvención al IBI para el año 2014, introduciendo criterios que sean más justos y que beneficien a más malagueños, especialmente a los que menos tienen. Para ello, estudiará las siguientes modificaciones: tener en cuenta la renta y la situación económica actual de la familia y no el valor catastral de la vivienda; eliminar la obligación de domiciliar el recibo; establecer ayudas al IBI para aquellos que por sus circunstancias económicas sobrevenidas por la crisis han dejado de atender sus obligaciones de pago con determinados impuestos en estos últimos años y finalmente, incluir una ayuda para los comerciantes.

Segundo.- Instar a los ayuntamientos que no formen parte del Patronato de Recaudación de la Diputación de Málaga (Málaga, Alhaurín el Grande,



Benalmádena, Fuengirola y Mijas) apliquen una subvención al IBI similar a la aprobada por la Diputación de Málaga.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Málaga.

En Alhaurín de la Torre, a 10 de septiembre de 2014

**José Fernando Pérez Osorio.**  
**Concejal Grupo Socialista.**